

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resol N° 291/18

N° 425

PERIODO LEGISLATIVO 2018

EXTRACTO: BLOQUE E.P.V.-P.J. PROYECTO DE
RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA
REALIZACIÓN DEL " CAMPEONATO PATAGÓNICO DE FUTSAL
AFA FEMENINO DE PRIMERA DIVISIÓN".

Entró en la Sesión de:

20/09/18

Girado a la Comisión N°:

CB

AP

Orden del día N°:



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE F.P.V. P.J.



PODER LEGISLATIVO	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
17 SEP 2018	
MESA DE ENTRADA	
N° 425	Hs. 11:15
FIRMA:	

FUNDAMENTOS

Sr. PRESIDENTE:

Mediante nota presentada por el Sr. Guido Benitez, en representación del Depto. Futsal AFA de la Liga Ushuaiense de Fútbol, a la Sra. Legisladora Marcela Rosa Gómez, se solicita se declare de Interés Provincial el "Campeonato Patagónico de Futsal AFA FEMENINO de Primera División", a realizarse entre los días 25 a 29 de Octubre del corriente año, ambas fechas inclusive, señalándose allí que el mismo cuenta con la autorización de la Federación Patagónica de Fútbol, como la del Consejo Federal.

Cabe destacar que dicho evento contará con la participación de clubes de las siguientes Ligas: Ushuaia, Río Grande, Río Gallegos, Río Turbio, Calafate, Bariloche, Viedma y Bahía Blanca.

Atento a los motivos expuestos y con la intención de contribuir con el fortalecimiento deportivo y turístico de nuestra Provincia, es que se solicita a los pares acompañar la presente declaración de interés provincial.

Angelina N. CARRASCO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

Lic. GÓMEZ Marcela Rosa
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE F.P.V. P.J.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1º Declarar de Interés Provincial la realización del "CAMPEONATO PATAGÓNICO DE FUTSAL AFA FEMENINO DE PRIMERA DIVISIÓN", a desarrollarse entre los días 25 y 29 de Octubre de 2018, en la ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en los fundamentos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Angelina N. CARRASCO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO


Lic. GOMEZ Marcela Rosa
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



LIGA USHUAIENSE DE FUTBOL
PERSONERÍA JURÍDICA N° 952/05
AFILIADO A AFA
USHUAIA- TIERRA DEL FUEGO-REPUBLICA ARGENTINA



USHUAIA, 10 SET. 2018

LEGISLADORA FPV-PJ

MARCELA GOMEZ:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de solicitar su intervención en el caso de no mediar opinión al contrario y poder declarar de interés PROVINCIAL el Campeonato Patagónico de Fustal AFA FEMENINO de primera División a realizarse en nuestra ciudad, destacando que el mismo cuenta con la autorización de la Federación Patagónica de Fustal, como la del Consejo Federal.

Siendo importante informar que el mismo se realizara durante los días 25,26, 27, 28 y 29 de octubre de 2018, con la participación de clubes de las siguientes Ligas: Ushuaia, Río Grande, Río Gallegos, Río Turbio, Calafate, Bariloche, Viedma y Bahía Blanca, detallando los clubes que llegaran a nuestra hermosa ciudad:

USHUAIA

ESCUELA MUNICIPAL
CLUB DEPORTIVO AUSTRAL

CALAFATE.

CLUB PATAGONIA AUSTRAL DEL CHALTEN
CLUB EL CICLON

VIEDMA.

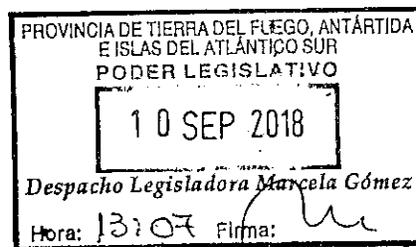
CLUB UOCRA
CLUB BORRATINTO

RIO GALLEGOS.

CLUB PALMA
CLUB VIAL

RIO TURBIO

CLUB ATLETICO UNIÓN
CLUB REAL FC.



Marcela
Lic. GOMEZ Marcela Rosa
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



LIGA USHUAIENSE DE FUTBOL
PERSONERÍA JURÍDICA N° 952/05
AFILIADO A AFA
USHUAIA- TIERRA DEL FUEGO-REPUBLICA ARGENTINA



BAHIA BLANCA

CLUB SINDICATO DE PETROQUIMICOS

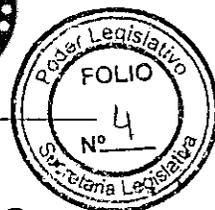
CLUB SINDICATOS MUNICIPALES

BARILOCHE y RIO GRANDE

Atentamente. -

DPTO FUTSAL AFA
BENITEZ GUIDO
LIGA USHUAIENSE DE
FUTBOL

Lic. GÓMEZ Marcela Rosa
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



REGLAMENTO TORNEO DE FUTSAL FEMENINO USHUAIA 2018

INTRODUCCIÓN

Los días 25, 26, 27, 28 y 29 de Octubre de 2018 se desarrollará en la localidad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, el Torneo Patagónico de Fútbol Femenino, con la participación de clubes de las siguientes Ligas: Ushuaia, Río Grande, Río Gallegos, Río Turbio, Calafate, Bariloche, Viedma y Bahía Blanca, estas delegaciones estarán encuadradas en las siguientes disposiciones reglamentarias:

1. ORGANIZACIÓN:

La organización del Torneo Patagónico de Fútbol Femenino AFA 2018, estará a cargo de la Comisión de Fútbol de la Liga Ushuaiese de Fútbol, que establece la disputa del torneo en 4 zonas para la etapa clasificatoria, pasando a la instancia de cuartos de final el 1° y 2° lugar de cada una de las zonas. Valor de Inscripción de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000,00.-)

2. ALOJAMIENTO DE LAS DELEGACIONES:

La comisión organizadora brindará a las delegaciones visitantes el alojamiento incluyendo, el almuerzo y la cena, los cuales deberán desocupar una vez que los equipos queden eliminados de la competencia.

3. TRANSPORTE:

Las delegaciones tendrán a cargo el transporte para realizar todos los traslados internos durante la competencia

4. SISTEMA DE DEFINICIÓN:

a) **TIEMPO DE JUEGO:** El encuentro se jugará en dos tiempos iguales de veinte (20) minutos cada uno, basado en las Reglas de Juego FIFA 2011. El tiempo de descanso durante el intervalo entre el primer y segundo período será de diez (10) minutos.

b) **ETAPA CLASIFICATORIA:** Si al concluir la ronda clasificatoria dos o más equipos poseen igualdad de puntos en la posición de la tabla, la misma se definirá teniendo en cuenta el orden de los siguientes criterios:

- *Mejor diferencia de goles*
- *Mayor cantidad de goles a favor*
- *Resultado entre los equipos en disputa*
- *Sorteo.*

c) **ETAPA DE CUARTOS DE FINAL, SEMIFINAL Y FINAL:** si al término del partido el resultado se mantiene igualado, se ejecutarán una serie de 3 (tres) tiros penales alternados por equipo, y series de un tiro penal de mantenerse la igualdad hasta que se consagre un ganador.



5. LISTAS DE BUENA FE

Cada equipo deberá presentar la Lista de Buena Fe que podrá estar conformada por 14 (catorce) jugadores como máximo y 4 (cuatro) integrantes de cuerpo técnico, incluido el delegado. El número de orden en la lista de cada jugador deberá ser coincidente con el número de camiseta que utilizará durante el desarrollo del torneo, como así también deberán adjuntar el seguro correspondiente.

6. ACREDITACION DE IDENTIDAD:

Los jugadores y miembros del Cuerpo Técnico, deberán acreditarse ante el cuerpo arbitral 30 minutos antes del horario fijado para el encuentro con el Documento Nacional de identidad.

7. MEDICINA DEPORTIVA

Cada una de las selecciones deben presentar (bajo su responsabilidad y costas), antes de iniciar el torneo, un CERTIFICADO DE APTITUD FÍSICA (se adjunta el respectivo formulario). El no cumplimiento de esta pauta impedirá la participación en el torneo.

8. PROTESTAS E IMPUGNACIONES PLAZO

El plazo para la presentación de la protesta vencerá dentro de las dos (2) horas siguientes luego de finalizado el partido en cuestión.

REQUISITOS: La presentación deberá efectuarse por escrito al comité organizador, por duplicado, firmada por Presidente de la Liga o en su defecto el apoderado de la misma, detallando claramente los agravios y los artículos reglamentarios transgredidos por el infractor. Asimismo, el presentante deberá adjuntar a su Protesta o Impugnación la suma de \$5.000 (CINCO MIL) en concepto de Derechos, los que serán reintegrados en caso de resultar favorable su petición, o se destinarán a la cuenta gastos de administración en caso de que el fallo resultase adverso a sus pretensiones.

9. SANCIONES

A los fines de establecer de las sanciones actuará un Comité Disciplinario designado por la Comisión de Fútbol y la Liga de Fútbol, que contemplará lo siguiente:

- a) Dos (2) tarjetas amarillas a un mismo jugador en el mismo partido dará lugar a la aplicación de una (1) fecha de suspensión al infractor.
- b) Al inicio de la etapa de semifinales quedan sin efecto las tarjetas amarillas pendientes de la etapa clasificatoria. Sin perjuicio de ello, una segunda tarjeta amarilla recibida por un jugador en el último partido de la etapa clasificatoria dará lugar a la aplicación de una (1) fecha de suspensión que se cumplirá en la semifinal.
- c) La tarjeta roja dará lugar a su suspensión automática para actuar en el siguiente partido de su equipo, sin perjuicio de la sanción definitiva a ser aplicada por el Tribunal Disciplinario actuante.
- d) Los jugadores o miembros del cuerpo técnico que hubiesen sido sancionados podrán dar por cumplida la sanción abonando los siguientes aranceles en tanto y la sanción no exceda la cantidad de fechas de disputa del torneo según el siguiente detalle:



- Tarjeta Roja por doble amarilla \$1000
- Tarjeta Roja Directa \$2500
- Suspensión por acumulación de dos tarjetas amarillas en diferentes encuentros \$1000

10. REGLAS DE JUEGO E INDUMENTARIA

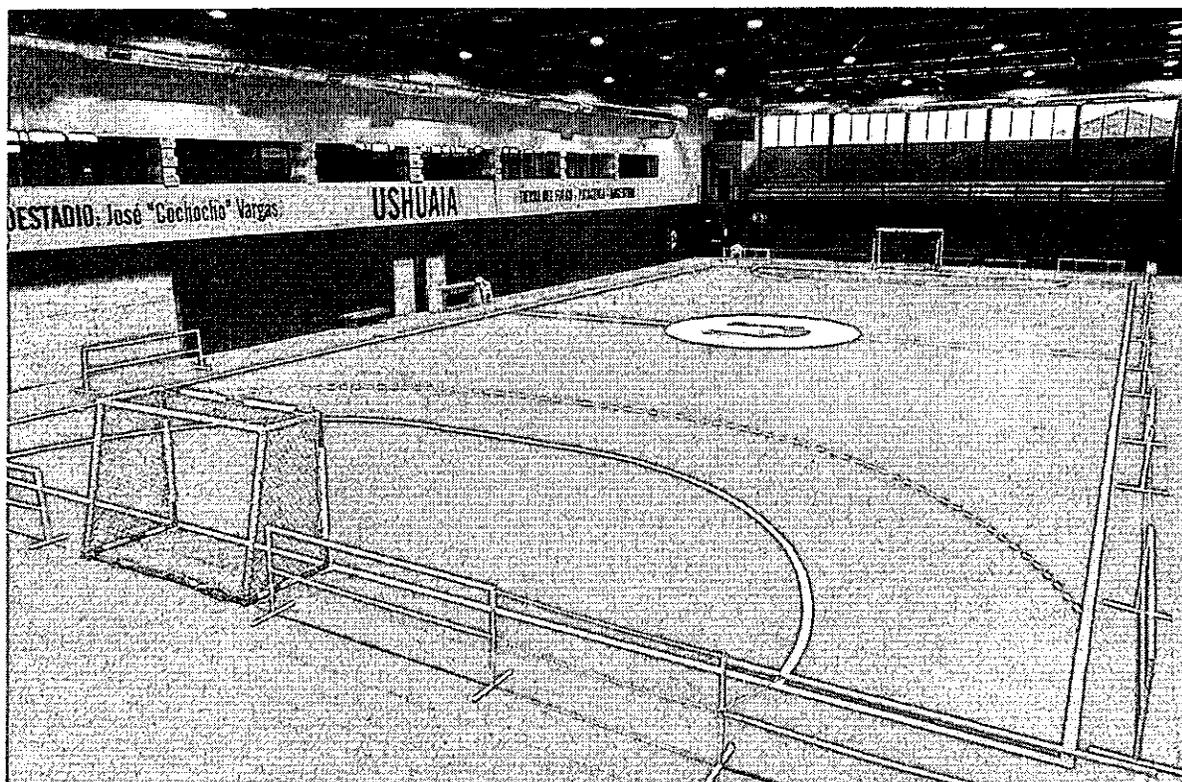
Serán de aplicación las Reglas de Juego de la FIFA 2014/15 Y DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS ANEXA

11. ARBITROS

Los árbitros que participarán del torneo, serán seleccionados y designados por el organizador del torneo. Cada una de las ligas participantes podrá incorporar hasta dos árbitros representativos de las ligas, que hayan sido considerados aptos de las jornadas de capacitación de los Instructores Nacionales de la Asociación de Fútbol Argentino AFA, para formar parte del plantel arbitral del torneo.

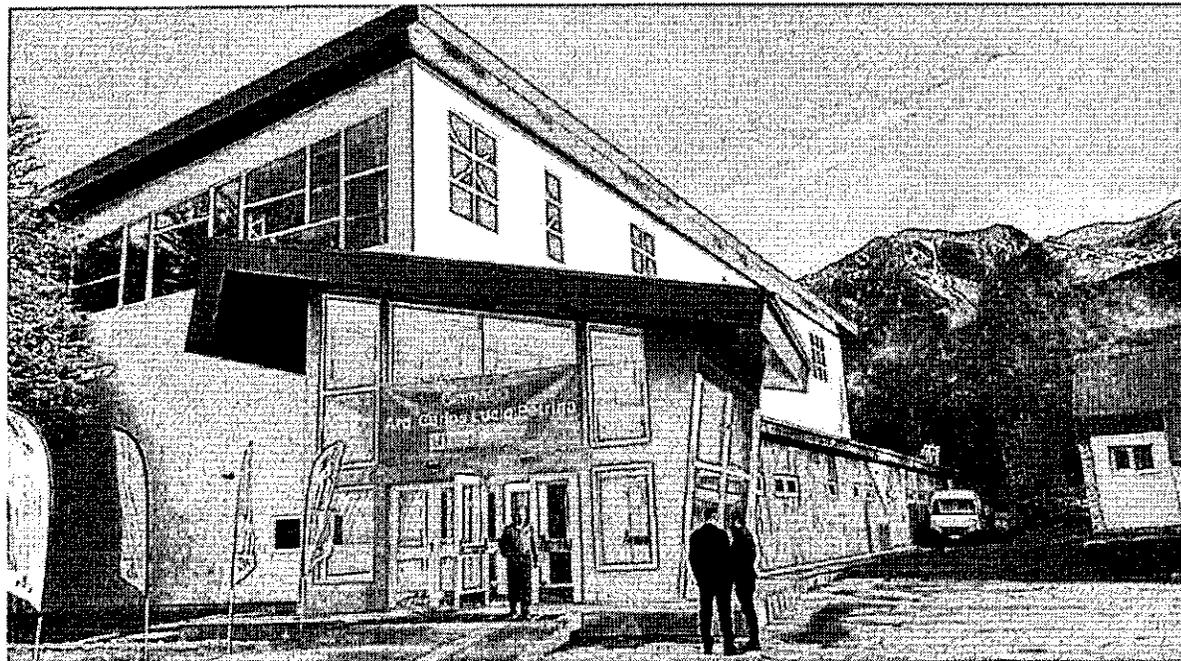
12. SEDES

MICROESTADIO MUNICIPAL JOSE "COCHOCHO" VARGAS





GIMNASIO ARQ CARLOS LUCIO PETRINA





CLUBES

ALOJAMIENTO PARA 252 PERSONAS APROXIMADAMENTE

USHUALA

ESCUELA MUNICIPAL

CLUB DEPORTIVO AUSTRAL

CALAFATE.

CLUB PATAGONIA AUSTRAL DEL CHALTEN

CLUB EL CICLON

VIEDMA.

CLUB UOCRA

CLUB BORRATINTO

RIO GALLEGOS.

CLUB PALMA

CLUB VIAL

RIO TURBIO

CLUB ATLETICO UNIÓN

CLUB REAL FC.

BAHIA BLANCA

CLUB SINDICATO DE PETROQUIMICOS

CLUB SINDICATOS MUNICIPALES

BARILOCHE

RIO GRANDE